

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje al teniente general Juan Domingo Perón, electo presidente de la Nación en tres ocasiones, al cumplirse 50 años de su fallecimiento.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación brinde homenaje al General Juan Domingo Perón fallecido en 1 de julio de 1974, quien fue en tres períodos presidente de la Nación.

Un primero de julio hace 50 años pasaba a la inmortalidad uno de los líderes políticos más influyentes de la historia de nuestro país. Juan Domingo Perón asumió la conducción política de nuestro país con un fin último: la felicidad del pueblo basada en los ideales de la justicia social y la dignidad. Hoy -y siempre- es imprescindible recordar y reflexionar acerca de su legado para volver a encauzar a nuestro país en la búsqueda de un bien común.

Hace un tiempo, y sobre todo en estos últimos meses, nuestro país pareciera encaminarse hacia una realidad en la que el mercantilismo, el individualismo, el caos y la violencia ocupan un lugar central. La doctrina peronista, aquella que procuró darle a cada persona que pisa este suelo el protagonismo para ser artífice de su propio futuro, parece ser la única respuesta posible para enfrentar a las políticas liberales que no hacen más que transformarnos en individuos aislados, determinando nuestro valor a través del mercado. "La economía debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía. Eso quiere decir que la economía debe estar al servicio del ser humano y no el hombre al servicio de las variables económicas, como un esclavo. La política debe marcar el rumbo de la economía", explicaba Perón.

El peronismo transformó la vida de millones de hombres, mujeres y niños bajo la consigna de justicia social. Construyó una comunidad basada en la cooperación, la solidaridad y el amor para la felicidad del pueblo. La característica esencial de la doctrina, poner en valor el trabajo y al trabajador, plasmada en la Constitución del '49: "El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la dignidad que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite".

No hay por fuera de un trabajo digno, la posibilidad de una sociedad que trabaje unida por la prosperidad del pueblo en su conjunto donde desaparezcan las desigualdades. La cooperación entre trabajo y capital para lograrlo como planteaba Evita, estandarte de la Dignidad para los más vulnerables: "el justicialismo quiere también llegar a una sola clase de hombres: la de los que trabajan. Esta es una de las

verdades fundamentales del peronismo. Pero no quiere llegar por la lucha sino por la cooperación". Los derechos conquistados de los trabajadores colocaron al movimiento obrero argentino en el centro de la escena política y social para la construcción de una Nación próspera a través de la participación y como parte fundamental de la generación de la riqueza no solo con ideales sino con hechos concretos y materializados.

Hoy asistimos al espectáculo de la destrucción de todo lo conquistado hasta el momento. El Estado, las instituciones y los derechos en cada ámbito de nuestra vida – trabajo, salud, vivienda, educación- resultan cada vez más inaccesibles a la mayoría de la población que, empobrecida a partir de las políticas libertarias del actual gobierno caen en la más desesperante miseria.

Párrafo aparte merecen las personas mayores, las más damnificadas por el brutal ajuste que vivimos. Hoy viven penurias para llegar a fin de mes o comprar medicamentos, en pocas palabras: vivir una vejez digna. Es el Estado el que debe garantizarles estabilidad y previsibilidad, punto clave de los Derechos a la ancianidad impulsados por Evita: el derecho a "gozar de tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones en los últimos años de existencia". La dignidad en la vejez es mucho más que la cuestión material. Es retirarse del mercado de trabajo y poder disfrutar de la vida sin preocupaciones. Las palabras que expresó el Papa Francisco hace muy poco tiempo lo explican muy bien: "La soledad y el descarte de los mayores no son casuales ni inevitables, son más bien fruto de decisiones —políticas, económicas, sociales y personales— que no reconocen la dignidad infinita de toda persona", descripción notable de la actualidad de las personas mayores y de los dramas a los que son expuestos día a día.

Este momento de la historia argentina exige volver sobre las bases fundamentales del peronismo: la dignidad y la justicia social. La violencia y la lógica mercantilista y deshumanizante no hacen más que dañar la democracia que recuperamos hace 40 años y la calidad de vida de todos. Retomar y reflexionar acerca de las ideas de justicia social y dignidad implica que trabajadores y trabajadoras recuerden y sean conscientes de su potencialidad en la organización y la lucha colectiva. Como Perón proclamó el 1ro de mayo (Día del trabajador) de 1953: "la conciencia social de la clase trabajadora argentina ha despertado ante los ojos admirados del mundo, que la observa, o con simpatía o con temor, porque ve en ella el ejemplo de la liberación de millones de esclavos que sufren bajo el látigo del capitalismo".

Esta libertad, piedra fundamental del ideal de humanidad soñada por el peronismo, es la de los hombres y mujeres elevando su potencialidad en igualdad de oportunidades con dignidad y en libertad, pero de manera colectiva, nunca en

soledad. La libertad del justicialismo es social, no entiende de individualismos atomizantes a diferencia del liberalismo; es de uno con el 'otro', es en unión y cooperación, en palabras de Perón: "el hombre no es una personalidad libre hasta que aprende a respetar a su prójimo (...) solo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre".

La dignidad del pueblo argentino está en su esencia. En la historia misma del movimiento de los trabajadores, en la memoria colectiva. Ante la amenaza de los que odian a su patria, de los que están dispuestos a destruirla y venderla al mejor postor, la memoria se hace presencia y se propone dar batalla. "No conocen al pueblo argentino; no conocen a los pueblos. La lección que este maravilloso pueblo de la patria ha de darles a propios y extraños, ha de perdurar en la memoria de los pueblos que se sientan dignos. Cuando un pueblo está dispuesto a morir por su dignidad, es un pueblo invencible. Y, compañeros, lo que está en juego en este momento es la dignidad de la misma patria", proclamó el General Perón. Como peronistas, justicialistas, humanistas y cristianos, tenemos una deuda con los argentinos, porque sabemos que la dignidad del pueblo no estaría en juego si nuestra dirigencia no hubiera abandonado nuestra doctrina, si hubiera gobernado siguiendo las 20 verdades peronistas. A 50 años de la muerte de nuestro conductor es imperioso y urgente un recambio que renueve nuestro compromiso para hacer efectiva la felicidad de pueblo. El mejor homenaje que le podemos hacer a Perón como justicialistas es que volvamos a hacer peronismo en la Argentina.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas Diputados y Diputadas acompañen este proyecto de resolución.